



ESTIMADOS:

Comunicamos que todo lo que es FUERZAS DE SEGURIDAD SOLO SE PODRA ATENDER :

DESDE LA FECHA INDICADA 01/06/2026

1. Se continuará dispensando enrolados ambulatorios con enrolamiento vigente (CRONICOS - DIABETES - ONCOLOGICO AMBULATORIO - PMI. CAE - hasta nuevo comunicado. Prestar especial atención en la validación de los afiliados. Ante cualquier inconsistencia no deben dispensar.

NO DISPENSAR: Ni ambulatorio, ni vacunas, ni anticoncepción, ni IVE, ni Resolución 3159. Bajo ningún concepto indistintamente de la fecha de prescripción. Estos planes serán debitados definitivo, dispensa a partir del 01 de Junio 2026, al momento de su presentación.

FUERZAS DE ARMADAS CONTINUA NORMAL SU ATENCION.